

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-MDT-1 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA DE TECHO, DE LOSA DEPORTIVA (INCLUYE PINTADO A TODO COSTO) DE PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TALAVERA LA REYNA DE LA LOCALIDAD DE PAMPAMARCA DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

En la ciudad de Talavera, siendo las 11:00 horas del día 17 del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte Cuatro, de acuerdo al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, por tal motivo se instaló el órgano encargado de las contrataciones facultado por el numeral 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por el Lic. Elí Vasquez Sanchez, para la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-MDT-1: PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA DE TECHO, DE LOSA DEPORTIVA (INCLUYE PINTADO A TODO COSTO) DE PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TALAVERA LA REYNA DE LA LOCALIDAD DE PAMPAMARCA DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Primero: Seguidamente en cumplimiento al Artículo 55° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual se establece: "55.1 Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección se registra como participante (...); 55.2 El registro de participantes es gratuito y electrónico, a través del SEACE. (...)"; se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE; encontrándose los siguientes:



N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10420266711	CHIPANA OSCCO JESUS	07/12/2024	Válido
2	10458461029	GOMEZ ESPINOZA JUAN CARLOS	06/12/2024	Válido
3	10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	11/12/2024	Válido
4	20490839390	REPRESENTACIONES TONY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - REPRESENTACIONES TONY S.A.C.	04/12/2024	Válido
5	20528064028	MULTISERVICIOS EL DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/12/2024	Válido
6	20532732621	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	11/12/2024	Válido
7	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	03/12/2024	Válido
8	20557400894	ESMETEL PERU S.A.C.	06/12/2024	Válido
9	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	05/12/2024	Válido
10	20601427762	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALWA S.A.C.	11/12/2024	Válido
11	20601838444	ECONO SERVI E.I.R.L.	10/12/2024	Válido
12	20602200222	FEROYZA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FEROYZA S.A.C.	06/12/2024	Válido
13	20605489690	CORPORACION INDUSTRIAL CELTEC E.I.R.L.	03/12/2024	Válido
14	20605579788	CONSULTORES Y EJECUTORES MYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CEMYR S.A.C.	03/12/2024	Válido
15	20607018791	ECONTRANS BUEZO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2024	Válido
16	20607728471	CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.	04/12/2024	Válido
17	20607765601	CIVIL METAL E.I.R.L.	10/12/2024	Válido
18	20607850101	ZARCONS INVERSIONES E.I.R.L	04/12/2024	Válido
19	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	10/12/2024	Válido

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
20	20608474600	GRUPO MAGONEX PRIME S.A.C	06/12/2024	Válido
21	20608518283	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	06/12/2024	Válido
22	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	06/12/2024	Válido
23	20609553414	CONSULTORES EJECUTORES ABG BAUTISTA E.I.R.L.	10/12/2024	Válido
24	20610441441	SOLINFO DANLUC S.A.C.	10/12/2024	Válido
25	20612197971	COMPAÑÍA CARFLO PERÚ E.I.R.L.	09/12/2024	Válido
26	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	06/12/2024	Válido

Segundo: En cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, en el cual se establece: "73.1 La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, (...); se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	FECHA PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACION
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	13/12/2024	15:10:53
2	20605489690	CORPORACION INDUSTRIAL CELTEC E.I.R.L.	13/12/2024	22:28:35
3	20528064028	MULTISERVICIOS EL DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/12/2024	23:24:06
4	20608518283	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	13/12/2024	23:50:46
5	10420266711	CHIPANA OSCCO JESUS	13/12/2024	20:22:28
6	20607765601	CIVIL METAL E.I.R.L.	13/12/2024	21:52:43
7	20601427762	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALWA S.A.C.	13/12/2024	23:17:14

Tercero: Según numeral 2.2 (contenido de ofertas) del capítulo II (del procedimiento de selección) de la sección específica de las bases administrativas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						ESTADO	
		ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR)	CAPACIDAD LEGAL	ANEXO 02 (ART. 52 REG)	ANEXO 03 (CUMPL. EETT)	ANEXO 04 (PLAZO DE ENTREGA)	ANEXO 05 (PROMESA DE CONSORCIO) DE SER EL CASO		ANEXO 06 (PRECIO \$).
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.		OBLIG.
1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	√	√	√	√	√	NC	S/ 229,980.00	ADMITIDO
2	CORPORACION INDUSTRIAL CELTEC E.I.R.L.	√	√	√	√	√	NC	S/ 197,000.00	ADMITIDO
3	MULTISERVICIOS EL DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	√	√	√	√	√	NC	S/ 205,000.00	ADMITIDO
4	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	√	√	√	√	√	NC	S/ 219,862.90	ADMITIDO
5	CHIPANA OSCCO JESUS	√	√	√	√	√	NC	S/ 149,000.00	ADMITIDO
6	CIVIL METAL E.I.R.L.	√	√	√	√	√	NC	S/ 173,480.00	ADMITIDO
7	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALWA S.A.C.	√	√	√	√	√	NC	S/ 224,800.00	ADMITIDO



Cuarto: Acto seguido y de acuerdo al artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece: "51.1. La Entidad evalúa las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta. (...)" y al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación previstos en las bases, de la propuesta debidamente admitida - **CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN:** obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

ORDEN DE PRELACION	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION	BONIFICACION POR TENER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	TOTAL PUNTOS
			PRECIO	5%	10%	
			(Max.100 puntos)			
1	CHIPANA OSCCO JESUS	S/ 149,000.00	100.00	5.00	10.00	115.00
2	CIVIL METAL E.I.R.L.	S/ 173,480.00	85.89	4.29	8.59	98.77
3	CORPORACION INDUSTRIAL CELTEC E.I.R.L.	S/ 197,000.00	75.63	3.78	7.56	86.98
4	MULTISERVICIOS EL DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 205,000.00	72.68	3.63	7.27	83.59
5	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	S/ 219,862.90	67.77	3.39	-	71.16
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALWA S.A.C.	S/ 224,800.00	66.28	3.31	-	69.60
7	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	S/ 229,980.00	64.79	3.24	-	68.03



- ✓ Con relación al postor: **INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.**, con RUC N° 20608518283, de la revisión del expediente se advierte que dicha empresa no presenta el ANEXO N° 10 Solicitud De Bonificación Del Diez Por Ciento (10%) Por Servicios Prestados Fuera De La Provincia De Lima Y Callao, ahora bien, para poder obtenerla la bonificación el postor debe presentar el respectivo anexo solicitando dicho beneficio; literal f) del numeral 50.1 del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde establece: "[...] **a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total [...]**"
- ✓ Con relación al postor: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALWA S.A.C.**, con RUC N° 20601427762, de la revisión del expediente se advierte que dicha empresa no presenta el ANEXO N° 10 Solicitud De Bonificación Del Diez Por Ciento (10%) Por Servicios Prestados Fuera De La Provincia De Lima Y Callao, ahora bien, para poder obtenerla la bonificación el postor debe presentar el respectivo anexo solicitando dicho beneficio; literal f) del numeral 50.1 del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde establece: "[...] **a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total [...]**"
- ✓ Con relación al postor: **INVESTMENTS GLOBO S.A.C.**, con RUC N° 20552452314, de la revisión del expediente se advierte que dicha empresa presenta en el folio 09 de su oferta el ANEXO N° 10 Solicitud De Bonificación Del Diez Por Ciento (10%) Por Servicios Prestados Fuera De La Provincia De Lima Y Callao, ahora bien, es necesario resaltar que para obtener el respectivo 10% el literal f) del numeral 50.1 del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece: "[...] **a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.**"; de la revisión del Registro Nacional de Proveedores – RNP, se puede visualizar que el domicilio del participante es LIMA-LIMA-LA VICTORIA, razón por la cual no se considera la solicitud de dicho participante para obtener la bonificación del 10%.



RUC N° 20552452314

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INVESTMENTS GLOBO S.A.C.

Domiciliado en: JIRON PARINACOCAS 310 URBANIZACION EL PORVENIR (PISO 5, CRUCE CON 28 DE JULIO) /LIMA-LIMA-LA VICTORIA
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 14/05/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 14/05/2016

FECHA IMPRESIÓN: 16/12/2024

Quinto: Visto el cuadro de **EVALUACIÓN** se procede a **CALIFICAR**, de acuerdo al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece: "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. (...)"; se procede a determinar si el postor que paso a la etapa siguiente, cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTES	REQUISITOS DE CALIFICACION				ESTADO
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	
1	CHIPANA OSCCO JESUS	√	√	√	√	CALIFICA
2	CIVIL METAL E.I.R.L.	√	√	√	√	CALIFICA

Sexto: Finalmente, y visto el cuadro de **EVALUACION** y **CALIFICACIÓN**, en conformidad al artículo 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; este comité de selección procede a otorga **LA BUENA PRO**, al participante: **CHIPANA OSCCO JESUS** con **RUC N° 10420266711**, el monto adjudicado asciende a la suma de **S/ 149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)**. Se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 13:00 horas del mismo día, firmando al pie los miembros del comité de selección intervinientes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
Lic. Adm. Eli Vasquez Sanchez
JEFE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO